



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 1026-2011-A/MDP.

Pangoa, 24 de Noviembre del 2011

VISTO: La Solicitud, exp. 12816, presentado por el Comité de Electrificación Rural SER-Satipo IV - V Etapa, Pangoa, y el acta del 20 de noviembre del 2011.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, estando al acta de asamblea extraordinaria del 20 de noviembre del 2011, convocado por el Comité de Electrificación Rural, en la cual acordaron la anulación de la Resolución de Alcaldía Nº911-2011-A/MDP del 24 de octubre del 2011, por adolecer esta de vicios en su conformación; consecuentemente de acuerdo a lo establecido en el Art. 10º de la Ley Nº 27444, corresponde declarar la nulidad de la citada resolución de alcaldía; por lo tanto quedaran vigentes los emitidos con anterioridad;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, artículo 20º;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Declarar Nula en todo sus extremos la Resolución de Alcaldía Nº911-2011-A/MDP, del 24 de octubre del 2011, y retrotraer los actos administrativos al estado anterior a la emisión de la resolución indicada.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
ALCALDE
Jorge H. Huay Quintana
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SATIPO - JUNIN
TRAMITE DOCUMENTARIO

21 NOV. 2011

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Exp. N° 12816 Foto. 06
S. 10.50 Firma. 9

SOLICITO: RATIFICACIÓN DE RESOLUCION DE ALCALDIA
N° 380-2011-A/MDP.

SEÑOR : Jorge Herhuay Quintana
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD

S.A.

Yo. MAXIMO ORTIZ CLEMENTE, Identificado con DNI N° 20962859, Domiciliado en el Anexo de San Pablo de Kajiriali., del Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín; ante Ud. respetuosamente me presento y expongo:

Que, es de su conocimiento sobre la Ratificación de la Resolución de Alcaldía N° 380-2011-A/MDPQUE, ya que se ha tratado en una reunión de electrificación SER V Etapa los 58 pueblos, dentro de la Municipalidad de Pangoa. Adjunto copia de Resolución anterior y Acta.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a Ud. Señor Alcalde se sirvan acceder a nuestra solicitud, es gracia que esperamos alcanzar.

Pangoa, 21 de noviembre del 2011



COMITE DE ELECTRIFICACIÓN RURAL
SER. SATIPO IV - V ETAPA - PANGOA

[Signature]
MAXIMO ORTIZ CLEMENTE
DNI N° 20962859
PRESIDENTE

MAXIMO ORTIZ CLEMENTE
DNI N° 20962859
PRESIDENTE

COMITE DE ELECTRIFICACIÓN RURAL
SER. SATIPO IV - V ETAPA - PANGOA

[Signature]
JULIAN HUARCAYA FERNANDEZ
DNI N° 21006414

JULIAN HUARCAYA FERNANDEZ
DNI N° 21006414
TESORERO

PROVEIDO

PASE A: *Secretaría*

PARA: *3a. Trámite*

FECHA: *22-11-11*





ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

EN LAS INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA COMPRENSION DEL DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO, DEPARTAMENTO JUNIN SIENDO A HORAS 10:00 AM DEL DIA DOMINGO 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011 SE REUNIERON LOS REPRESENTANTES DEL COMITE DE ELECTRIFICACION RURAL DE LA I ETAPA, COMO TAMBIEN LOS INTEGRANTES DE LOS SUB COMITES DE LOS 58 PUEBLOS BENEFICIARIOS ASI COMO TAMBIEN CON LA PRESENCIA DEL SR. ALCALDE JORGE HERNANDEZ GUINTANA, TAMBIEN SE CUENTA CON EL SR. ALFREDO DAVIDA, PARA TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

1. SOBRE RESOLUCION DE ALCALDIA N° 911 - 2011 - A / MOP DE FECHA 24 DE OCTUBRE 2011

2. INFORME DEL SR. ALFREDO DAVIDA Y OPERACION DEL SISTEMA DE REDES ELECTRICAS RURALES.

1. CON RESPECTO A LA PRIMERA AGENDA - EL SR. PRESIDENTE DEL COMITE MAXIMO ORTIZ DE LA VIENACENIDA Y WILSON SEPONCE CON RESPECTO A LA RESOLUCION EN MENCIÓN, TOMANDO LA PALABRA EL SR. ALCALDE SOLICITO LA OBLIGACION Y MODIFICACION DEL

EL COMITE REGULATORIO RURAL PONE EN DEBATE A LOS INTEGRANTES DE LA RESOLUCION Y POR MAYORIA DECISION QUE DICHA

RESOLUCION QUEOYAS COMO NULO Y RATIFICACION LA RESOLUCION DE ALCALDIA N° 380 - 2011 - A / MOP DE FECHA

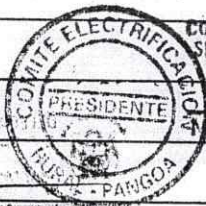
25 DE ABRIL DE 2011 REPRESENTADO POR EL SR. MAXIMO ORTIZ, POR LO QUE EL SR. ALCALDE SE COMPROMETIO COMO TAL.

2. SEGUNDA AGENDA: EL SR. ALFREDO DAVIDA TOMO LA PALABRA Y ABUZO SU DESEATIVO INFORME Y MANIFIESTA SOBRE LA OPERACION DEL SISTEMA ELECTRICO RURAL, ASI COMO TAMBIEN LOS REQUISITOS QUE COMO REPRESENTANTE DE SECTOR DEBE CONTAR CON RECONOCIMIENTO DE ALCALDIA ASI COMO COMO EL CERTIFICADO DE POSESION Y SUS PLANOS DE URBANIZACION



TAMBIEN HACE MENCION QUE SE REUBICA EL DPOYO DEL SR. ALCALDE EN CUANTO A LA GESTION, SE MENCIONA TAMBIEN EXISTE LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR 10 PUEBLOS MAS DENTRO DE ESTE PROYECTO. EL SR. ALCALDE SE COMPROMETE EN DONAR FONDOS EN CUANTO A LOS REQUISITOS EL CUAL DEBERA SER VISTOS POR EL AREA RESPECTIVO DE LO CUAL TAMBIEN SE NOTIFICO EN EL DPOYO ECONOMICO CON RESPECTO DE VIATICOS COMO PASAJE Y ALIMENTO PARA LAS AUTORIDADES EN GESTION, DE LO CUAL TAMBIEN APRUEBA EL OFICIO N° 015 2011 PLER-SER-SATIPO Y ETAPA. SOBRE LA SOLICITUD DE DPOYO ECONOMICO DE GASTOS DE GESTION POR EL MONTO DE CINCO MIL NUEVOS SOLES FIRMADO POR EL SR. MAXIMO ORTIZ ELEMENTE, COMPROMISO QUE ASUMIO EL SR. ALCALDE JORGE HERNANDEZ QUINTANA. HABIENDO TRATADO LOS PUNTOS NECESARIOS SE LIBRA EL PRESENTE ACTO PASANDO A FIRMAR LOS PRESENTES EN LEGALIDAD DEL CONTENIDO A HORAS 11:30 AM.

[Signature]
ALCALDE



COMITE DE ELECTRIFICACION RURAL
SER SATIPO IV - VETAPA - PANGOA
[Signature]
MAXIMO ORTIZ ELEMENTE
DNI N° 20058429
PRESIDENTE

COMITE DE ELECTRIFICACION RURAL
SER SATIPO IV - VETAPA - PANGOA
[Signature]
JULIAN HUARCAYA FERNANDEZ
DNI N° 21006414
TESORERO

Teodoro Lazaro Villazana

N° DNI: 20058429

Santa Fe de Caperceni

[Signature]

Eduardo Alcalá ponce

20070240

Imperial



García Prieto
SOLIO GUSTAVO GARCIA PRIETO

20562022

Sector, Valencia?

Felipe S.
FELIX JOLCORIMA E

2006777

STO CRUZ DE NADPTI



Victor AB

Victor Miago - BAWO

44472918

ALTO TWINZA

Capitán

Gladys Riera Borda

DNI. 20056638

Bojo Celandier

Victor

Marcos Veliz Lavado

41948726

Alto Celandier (Sector Vista Libre)

Daphy B.

ELIAS LONAYAS B.

DNI 23686658

MONTE SANA (SEC. 5)

Huastona

San Pablo de Capandú

19961668



E. Valero G.

199609PP

LAS PALMAS

Alfonso

42706786

SANTA ELENA

DELEGADO VECLINAL COMUNAL
C.P. SANTA ELENA - PANGOA

GUMERCINDO ESPIRITU RAMOS
DNI. N° 20976672

COMITE ELECTRIFICACION
COYENTMARI - PANGOA

Mocés S.
MOCES C. SANTIAGO CAJA
DNI. N° 20418037
PRESIDENTE

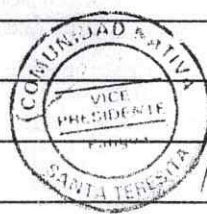


ONIO PALACIOS FLORES
DNI. N° 21005533

COMITE PRO CARRETERA
NUEVA UNION DE STA. ROSA
ALTO KIATARI - PANGOA
PRESIDENTE



Alfredo Lagos Pico
DNI. N° 7814391



Alfonso
44653546

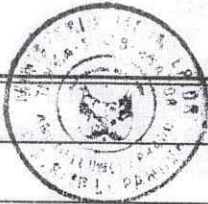
NACION NOMATSIGUENGA
CC.NN. MAYAL PANGOA - SATIPO - JUNI

MANOLO PARADO CHANOQUETE
DNI. N° 80126239
JEFE

Alto
Alto Palomero

42532900





Juan Carlos



[Signature]



Antonio

COMUNA UNION ALTO SANIBEN
PANGOA

JORGE SANTOS ANTONIO
DNI Nº 45389553
PRESIDENTE



[Signature]

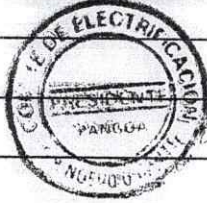
0997887



[Signature]

[Signature]
Cordillados

20078999
los nogales



[Signature]

[Signature]
e.p. Kintia

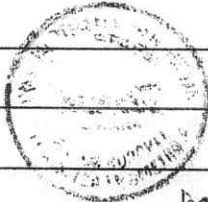
Santa Rosa Sargaxni

[Signature]
06271421

[Signature]

7366657

San Juan de Kapirial



[Signature]

sector toro

bajo horizonte

COMITE MULTISECTORIAL MEJORAMIENTO
DE CARRETERA CUENCA SANIBEN - ENE

DAVID GALVAN PAUCARCAJA
DNI Nº 80375887
PRESIDENTE



[Signature]

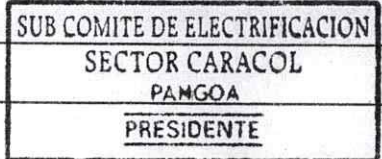
20684433

SECTOR REGATON

[Signature]

20756205

Rosario Panoval



[Signature]

Palte Alto Garped.

[Signature]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 380-2011-A/MDP.

Pangoa, 25 de abril del 2011

VISTO; el Oficio N°014-2011-PCER-SER-SATIPO/V ETAPA, que solicita reconocimiento del Comité Central de Electrificación Rural SER Satipo – V Etapa – Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, son funciones de la municipalidad en reconocer a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertado con el gobierno local; que sean indispensables para el desenvolvimiento y seguridad de la vida del vecindario; concordante con el Art. 73°, inciso 5) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que resalta la participación vecinal en promover, apoyar y reglamentar la participación vecinal en el desarrollo local;

Que, con fecha 17 de abril del 2011, en reunión de Presidentes de Electrificación eligieron al Comité Central de Electrificación Rural SER Satipo – V Etapa, y solicitan su reconocimiento para los fines de gestión y desarrollo en bien de su comuna;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Reconocer al **COMITÉ CENTRAL DE ELECTRIFICACION RURAL SER SATIPO – V ETAPA**, del distrito de Pangoa, provincia de Satipo, región Junín, integrado de la manera siguiente:

PRESIDENTE	: Maximo, ORTIZ CLEMENTE	con DNI. 20962859
SECRETARIO	: Luis, ZARATE HUAYTA	con DNI. 42532900
TESORERO	: Julian, HUARCAYA FERNANDEZ	con DNI. 21006414
FISCAL	: Edgar, QUINTIMARI CHIRISENTE	con DNI. 42936240
VOCAL I	: Antonio, CANO ARO	con DNI. 80092931
VOCAL II	: Yode E., ALCALA PONCE	con DNI. 20070240
VOCAL III	: Cesar, QUISPE HUARINGA	con DNI. 20104864
Asesor Técnico	: B/Ing. Alfredo, DAVILA QUISPE	con DNI. 19996843

ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento a las instancias que corresponda para su reconocimiento y brinden las facilidades del caso para lograr los objetivos.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
ALCALDIA
 Jorge F. Hermán Quindana
 ALCALDE